



| | |
|-----------|---------------|
| Código: | DI-4600-VT001 |
| Revisión: | 02 |
| Fecha: | 01/12/2025 |

Condiciones Generales de Venta Stockmeier Química, S.L.U.

1. CUESTIONES GENERALES

Estas Condiciones Generales de Venta serán de aplicación a todas las ventas que realice Stockmeier Química S.L.U. (en adelante Stockmeier Química) a partir del día 1 de Enero de 2023, prevaleciendo sobre las Condiciones Generales de Compra y/o Venta del Comprador, así como sobre las condiciones del Pedido recibidos del mismo. Las condiciones generales propias del Comprador no serán de aplicación, aún y cuando estas no se excluyan expresamente y tampoco en caso de silencio por parte de Stockmeier Química. Las Condiciones Particulares que eventualmente se pacten prevalecerán sobre estas Condiciones Generales de Venta sólo en el caso de que revistan forma escrita y sean suscritas por las partes contratantes, manteniéndose estas Condiciones Generales en todo aquello que no haya sido derogado por una condición particular. Toda orden o Pedido enviado Stockmeier Química implica la aceptación previa y sin reserva del Comprador de estas Condiciones Generales.

Stockmeier Química se reserva el derecho de actualizar y/o modificar el contenido de las presentes Condiciones Generales de Venta en cualquier momento sin previo aviso, por lo que se recomienda al Comprador su periódica verificación.

2. PEDIDOS

El Pedido únicamente se considerará aceptado por Stockmeier Química una vez emitida por escrito la aceptación del mismo mediante el documento de confirmación de Pedido, donde constarán las condiciones principales (materiales, envasados, cantidades, precio de venta, fecha de entrega prevista, INCOTERM en su versión vigente). Una vez aceptado el Pedido por parte de Stockmeier Química, éste será entendido como firme en los términos y condiciones pactados. Su modificación posterior será posible siempre y cuando sea acordada nuevamente de mutuo acuerdo.

Stockmeier Química establece un pedido mínimo de 300 euros de valor, impuestos aparte. En caso de que el Comprador curse un pedido de inferior importe, Stockmeier Química aplicará un cargo de 60 euros por pedido.

En caso de anulación del pedido por parte del comprador en un plazo inferior a las 24 hrs dese suministro, Stockmeier procederá a aplicar un cargo al Comprador de 150 euros por los costes de preparación de la entrega.

Debido a que ciertas sustancias comercializadas por Stockmeier Química se encuentran sujetas a restricciones y controles legales específicos (Precursores de drogas / explosivos / armas químicas, Impuestos especiales de hidrocarburos y Alcoholes, etc..), Stockmeier Química se reserva el derecho de solicitar al comprador la documentación necesaria que acredite el uso lícito de la sustancia previa aceptación del pedido. Las declaraciones, informes, autorizaciones, registros sobre materias sensibles serán puestas a disposición de las Autoridades Competentes que lo soliciten.

3. ELECCIÓN DEL PRODUCTO.

El Comprador es el único responsable de la elección del Producto de la compraventa, así como del uso o función a que el mismo se destine. Por consiguiente, y en consonancia con lo referido en sus catálogos, tarifas y/o informaciones generales sobre el Producto, Stockmeier Química no se hace responsable ni garantiza que el Producto sea el adecuado para las aplicaciones técnicas pretendidas por el Comprador, ni para alcanzar, en todo o en parte, los objetivos previstos por éste al efectuar su compra de los Productos. En este sentido, el Cliente no tendrá derecho a devolver los Productos y reclamar el precio pagado. Cualquier asesoramiento técnico proporcionado por Stockmeier Química verbalmente, por escrito



| | |
|-----------|---------------|
| Código: | DI-4600-VT001 |
| Revisión: | 02 |
| Fecha: | 01/12/2025 |

Condiciones Generales de Venta Stockmeier Química, S.L.U.

o mediante la realización de ensayos, antes y/o durante la utilización del Producto, se facilita de buena fe pero sin garantía. El asesoramiento del Stockmeier Química no libera al Cliente de su obligación de ensayar el Producto suministrado para determinar su idoneidad para los procesos y usos a los que está destinada. Stockmeier Química se reserva el derecho de modificar las especificaciones técnicas del producto si fuese necesario.

4. ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Los plazos de expedición y entrega se contarán desde la aceptación del Pedido y son meramente indicativos, no teniendo derecho el Comprador a indemnización alguna por eventuales retrasos en la entrega. Las condiciones habituales de entrega serán DAP, según Incoterms 2020.

Stockmeier Química realizará los esfuerzos necesarios y razonables con el fin de cumplir con el Pedido en los términos, condiciones y fechas de entrega acordadas, y siempre que su proveedor a su vez le haya servido en plazo, e informará al cliente de los cambios ocasionados si los hubiera. En este caso, buscará acordar la mejor solución para ambas partes.

Stockmeier Química queda autorizada a realizar entregas parciales, informando al Comprador con la debida antelación y buscando la mejor alternativa por ambas partes. Asimismo, podrá suspender su obligación de entrega de los materiales en caso de que el Comprador no cumpliese con cualquiera de sus obligaciones, financieras, de seguridad, u otras justificadas o bien por motivos de caso fortuito y/o fuerza mayor.

El Comprador podrá encargar a Stockmeier Química la entrega de los Productos en el lugar de destino. En el caso de que la descarga se demore por un plazo superior a 2 horas, desde la llegada del transportista al lugar de destino, por causas no imputables a Stockmeier Química, se cargarán al Comprador los gastos derivados de dicha demora (Anexo1).

Stockmeier aplicará un suplemento por las entregas urgentes. (Anexo 1).

En la entrega de mercancías a granel, según marca el Real Decreto Ley 3/2022 de 1 de marzo, el transportista únicamente manipulará los elementos del vehículo, para facilitar las labores de carga/descarga, y no tendrá ninguna obligación de efectuar ninguna operación adicional, más que de informar donde está alojado el producto y como cargar o descargar el mismo. En ningún caso conectará las mangueras a los tanques de almacenamiento o bombas de descarga, lo que deberá hacer el personal del receptor bajo su responsabilidad. El Comprador es responsable de la verificación de las conexiones de descarga y comprobaciones previas necesarias que garanticen la seguridad en la descarga. El Comprador se compromete a realizar la descarga de la mercancía conforme a la legislación vigente en material de transporte de mercancías peligrosas por carretera y almacenamiento de productos químicos.

En cualquier caso, el chofer del vehículo podrá declinar la descarga del producto, si denota falta de seguridad y/o supervisión por parte de la instalación y del personal del lugar de descarga. Será el personal del cliente, quien pondrá los elementos de seguridad necesarios, para una descarga segura del producto. En las descargas de cisterna, el Comprador se responsabiliza del vaciado total de la cisterna en sus instalaciones. En caso de descarga parcial, el Comprador se hará cargo de todos los costes que pudieran ocasionarse derivados de la no descarga total.

Stockmeier Química queda totalmente exonerada de responsabilidad en caso de falta de entrega cuando sea debida a un caso fortuito o fuerza mayor, teniendo tal consideración cualesquiera supuestos impeditivos del cumplimiento de la obligación por hechos ajenos a la voluntad de Stockmeier Química, tales como falta de suministro por parte de su proveedor, escasez de materias primas, cambios normativos, catástrofes naturales, pandemias o huelgas. Si cualesquiera de tales causas impeditivas del cumplimiento



| | |
|-----------|---------------|
| Código: | DI-4600-VT001 |
| Revisión: | 02 |
| Fecha: | 01/12/2025 |

Condiciones Generales de Venta Stockmeier Química, S.L.U.

de una obligación se extendieran más allá de tres meses, Stockmeier Química podrá desistir del pedido y sin que por ello incurra en ningún tipo de responsabilidad por su parte.

En caso de que el Cliente rehusara sin causa justificada la recepción de los productos solicitados, Stockmeier Química procederá a su almacenaje, a cuenta y riesgo del Cliente, y estará facultada para su destrucción en el plazo de dos meses. Los gastos de almacenaje y destrucción serán abonados por el Cliente.

Los datos indicados en los certificados de análisis que acompañan a la mercancía se corresponden con los valores obtenidos del análisis de una muestra puntual del lote, no eximiendo al Comprador de la verificación y/o comprobación de los mismos previa utilización de la mercancía recibida.

5. RECLAMACIONES

El Comprador está obligado a la revisión de la cantidad y la calidad de los materiales en el momento de su recepción. En este caso, deberá realizar la correspondiente reserva en el albarán de entrega.

En el caso que los defectos no sean visiblemente aparentes, el Comprador deberá comunicar el defecto fehacientemente a Stockmeier dentro del siguiente día laborable a la recepción de los Productos.

Se considerará material defectuoso aquel que no cumpla las especificaciones descritas en las especificaciones de venta (defecto no aparente) o aquel que tuviera un defecto evidente y demostrable de envase y/o embalaje. En dicho caso y siempre que el Comprador lo haya puesto en conocimiento de Stockmeier en las condiciones y plazos establecidos en esta cláusula, Stockmeier procederá a la indemnizar al Comprador, con la reposición de los materiales previa entrega de los Productos defectuosos o con el reembolso del precio pagado por el Comprador, decisión que Stockmeier Química comunicará al Comprador en un plazo de 30 días hábiles. Si el comprador no revisa la mercancía o no notifica en plazo la existencia de un defecto, se entenderá que está conforme con la mercancía.

En caso de disconformidad sobre la Calidad de un material, se procedería a entregar una muestra a un laboratorio externo, habitualmente SGS, para que realizara un análisis independiente. Ambas partes se comprometen a aceptar el resultado de este laboratorio. En el caso de que el resultado fuera favorable a Stockmeier, el Comprador deberá abonar los costes generados. En caso contrario, Stockmeier correrá con los gastos generados.

El hecho de presentar una reclamación no podrá dar derecho al Comprador a retrasar o suspender sus obligaciones de pago o a reclamar ningún tipo de penalización y /o indemnización a Stockmeier Química. Asimismo, Stockmeier Química no será responsable de los daños que sufran los materiales entregados si, por parte del Comprador, se incurre en una incorrecta manipulación del material, si hubieran sido de cualquier forma alterados, o si hubieran sido objeto de un almacenaje inadecuado. Stockmeier Química no será responsable en ningún caso de la idoneidad de un Producto para un uso específico, ni extenderá su garantía sobre los Productos para terceras personas distintas del Comprador.

En lo que se refiere a entregas de Producto a granel en cisternas no se aceptarán reclamaciones por cantidad descargada menores de un 0,5% respecto al peso neto cargado en origen y certificado por Stockmeier Química mediante ticket de báscula. Las reclamaciones por desviaciones superiores a esta cantidad deberán ir acompañadas mediante ticket de báscula calibrada y homologada, con un certificado en vigor ENAC.



| | |
|-----------|---------------|
| Código: | DI-4600-VT001 |
| Revisión: | 02 |
| Fecha: | 01/12/2025 |

Condiciones Generales de Venta Stockmeier Química, S.L.U.

6. PRECIO

El precio de venta válido será el comunicado por Stockmeier Química al comprador, o en su defecto, el de la tarifa general de precios vigentes, con carácter previo a la orden de compra. A dicho precio se agregará el IVA o cualquier otro gravamen o impuesto vigente en el momento de la facturación. Si una vez realizado el pedido se produjera una variación sustancial de costes o una variación de las tasas o impuestos que gravan los Productos, Stockmeier Química informará al Comprador del incremento correspondiente y por tanto, del nuevo precio de los Productos.

Estos nuevos precios son los que se aplicarán a menos que el Comprador no los hubiera rechazado por escrito antes de la entrega del Producto. En el supuesto de que, de conformidad con lo anterior, el Comprador no aceptara el nuevo precio, la orden de Pedido se entenderá por no realizada, sin que por ello se derive ninguna responsabilidad a cargo de Stockmeier.

7. PAGO DE LOS PRODUCTOS

El cliente deberá abonar los Productos vendidos en las condiciones reflejadas en la confirmación de pedido. El pago de los productos se realizará según los términos acordados con Stockmeier Química, y siempre dentro de la legislación vigente.

Con independencia de la modalidad de pago convenida, el lugar de pago de las mercancías será el domicilio social de Stockmeier Química.

En caso de impago total o parcial del precio de algún pedido de productos, a la fecha de vencimiento, en aplicación de la Ley 3/2004 de 29 de Diciembre, Artículo 5, el importe vencido y no pagado devengará los intereses de demora correspondientes sin necesidad de aviso de vencimiento ni intimación alguna por parte de Stockmeier Química equivalente al Euribor a un mes más un recargo de cinco (5) puntos porcentuales, además de ser de cuenta del Cliente los gastos de devolución en que pudiera incurrir Stockmeier Química. Asimismo, Stockmeier Química estará facultada para suspender o cancelar las entregas pendientes de Productos al Cliente, mientras no se abone el pedido cuyo pago se halle vencido y exigible, o a requerir el pago anticipado de cualquier nuevo pedido.

Stockmeier se reserva el derecho a fijar un límite de crédito para cada cliente y a subordinar las entregas en base a este límite y/o a la presentación de una garantía de pago suficiente. En caso de retraso o de incidencia en el pago, Stockmeier Química podrá proceder a la recuperación de la mercancía pendiente de pago y/o a la iniciación de acciones legales que le asistan. Stockmeier Química se reserva el derecho de reclamar los gastos prejudiciales, especialmente los gastos de requerimientos y costes de abogados.

Las reclamaciones que por cualquier causa pueda presentar el Cliente no le facultará para desatender el pago de ninguna factura. Se excluye expresamente la posibilidad de que el Cliente pueda compensar facturas contra importes debidos por Stockmeier Química.

Stockmeier Química se reserva el derecho a la plena propiedad de los Productos vendidos hasta al pago total y efectivo por el Cliente del precio e importes facturados. En consecuencia, hasta que no se efectúe el pago íntegro de las cantidades facturadas, el Cliente será un mero depositario de los Productos, sin que ello suponga exoneración del régimen de responsabilidad derivado de la entrega y traspaso posesorio. En caso de retraso o incidencia en el pago, Stockmeier Química podrá proceder a la recuperación de la mercancía pendiente de pago y/o a la iniciación de las acciones legales que les asistan.



| | |
|-----------|---------------|
| Código: | DI-4600-VT001 |
| Revisión: | 02 |
| Fecha: | 01/12/2025 |

Condiciones Generales de Venta Stockmeier Química, S.L.U.

Si los Productos sobre los que Stockmeier Química continúa siendo el propietario se procesan, combinan o mezclan con otros productos, éste adquirirá la copropiedad del nuevo producto (el "Nuevo Producto") en el porcentaje que resulte de dividir el precio final facturado de los Productos (IVA incluido) entre el valor total del Nuevo Producto (esto es, el precio de los otros productos en el momento del proceso, combinación o mezcla más el citado precio final facturado de los Productos (IVA incluido). El Nuevo Producto deberá estar sujeto a los mismos términos que se regulan en la presente Condición. El Cliente podrá disponer del Nuevo Producto (con excepción de su pignoración o cesión) en tanto en cuanto cumpla con sus obligaciones frente a Stockmeier Química en tiempo y forma, y deberá ceder a Stockmeier Química, a petición de este último, como garantía y en el importe de la porción de propiedad que le corresponda, los derechos de crédito que resulten de la reventa del Nuevo Producto.

8. ENVASES Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

El poseedor final en España del residuo de envase o envase usado es el responsable de su entrega para una correcta gestión ambiental, de conformidad con la Ley 11/1997, el Real Decreto 782/1998, el Real Decreto 252/2006 y legislación análoga. El poseedor final en cualquier otro estado miembro de la Unión Europea de residuos de envases o envase usado es el responsable de su correcta gestión ambiental de conformidad con las Directivas 1994/62 CEE de 20 de diciembre y 2004/12 CEE de 11 de febrero y normativa estatal aplicable.

El Comprador entregará una fianza en garantía de la devolución de envases que le será devuelta únicamente en el caso de que se encuentren en buen estado para su reutilización. Ver anexo 2.

En cuanto a los envases entregados por Stockmeier Química al Comprador, se podrán abonar por Stockmeier siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) no hayan pasado más de 6 meses desde la entrega del Producto. Transcurrido este periodo, el envase pasará a ser propiedad del cliente.
- b) el envase no se haya usado para ningún otro fin que el de almacenar el producto servido por Stockmeier.
- c) el envase no haya sido trasladado fuera de las instalaciones del cliente de Stockmeier
- d) El estado de conservación del envase sea correcto, a inspección de criterios fijados por Stockmeier Química. En caso de recibir algún envase deteriorado total o parcialmente se procederá a su destrucción o reparación, en cuyo caso el cliente se hará cargo de su coste.
- e) Los envases se deben entregar totalmente vacíos, bien cerrados y con la etiqueta original de Stockmeier Química. No se retirarán envases usados que contengan producto, ya que se considerarán residuos. En el caso de que se reciban con más de un 0,5% de producto en su interior se considerará que contiene residuos y el Comprador se hará cargo del coste de la destrucción del residuo y, si procede, del envase.

Stockmeier Química no se hará responsable de aquellos envases que no le sean devueltos, ni de aquéllos que no reúnan las condiciones de devolución indicadas.

9. RESOLUCION DEL PEDIDO

Cualquiera de las partes podrá resolver el Pedido en caso de incumplimiento de la otra de cualquiera de las obligaciones establecidas en el Pedido. En especial, y además de las establecidas en las leyes, serán causa de resolución a instancias de Stockmeier Química, sin carácter limitativo, las siguientes:

- a) Impago, pago parcial o tardío de los pedidos,
- b) Disminución del crédito comercial del Cliente de acuerdo con la compañía aseguradora de créditos



| | |
|-----------|---------------|
| Código: | DI-4600-VT001 |
| Revisión: | 02 |
| Fecha: | 01/12/2025 |



Condiciones Generales de Venta Stockmeier Química, S.L.U.

- comerciales de Stockmeier Química.
- c) Incumplimiento de la normativa de seguridad, medioambiental o cualquier otra que le sea de aplicación, o instrucciones facilitadas por Stockmeier y/o de las normas de Seguridad e Higiene, Medio Ambiente, así como de cuantas normas sean de aplicación.
 - d) Incumplimiento de las obligaciones del Cliente establecidas en estas Condiciones de Venta.

El pedido quedará resuelto mediante la notificación que cualquiera de las partes hiciera a la otra en caso de estar incursa en cualquiera de las causas antedichas.

10. RESPONSABILIDAD

Se excluye toda responsabilidad de Stockmeier Química por daños y perjuicios causados por defectos en los Productos, salvo cuando venga expresamente obligada a ello en virtud de ley imperativa aplicable. Así mismo, Stockmeier Química no será responsable por pérdidas o daños incidentales, indirectos o consecuenciales, lucro cesante, pérdidas de producción o de beneficios, riesgos de desarrollo de los Productos.

En todo caso, de venir obligada Stockmeier Química a asumir responsabilidad alguna por daños y perjuicios sufridos por el Cliente, la misma vendrá limitada a una cantidad equivalente al importe correspondiente al pedido del Producto causante del daño, salvo que una ley imperativa aplicable imponga a Stockmeier Química un límite cuantitativo mayor. Así mismo, el Cliente no podrá reclamar a Stockmeier Química por cualquier daño transcurrido un (1) año a contar desde que el riesgo de los Productos haya sido transferido al Cliente conforme a lo previsto en la Condición 3.5 anterior, a no ser que la legislación vigente establezca un plazo superior.

El Cliente será el único responsable, exonerando en lo procedente a Stockmeier Química, por los daños que se deriven frente a sus propios empleados o terceros de un inadecuado uso, almacenamiento, conservación, manipulación o transformación de los Productos; en particular, con carácter no limitativo, cuando no haya observado las indicaciones, advertencias o instrucciones que Stockmeier Química haya podido proporcionarle al respecto.

Stockmeier Química no será responsable en ningún caso frente a terceros por causas ajenas al mismo, incluyendo el incumplimiento por parte del Cliente de la normativa aplicable a los productos y sustancias químicas. El Cliente mantendrá indemne a Stockmeier Química de toda responsabilidad frente a cualesquier reclamaciones, daños y/o perjuicios que se deriven, directa o indirectamente, del incumplimiento de las obligaciones asumidas por el primero en virtud de su relación contractual.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

la relación contractual y el mantenimiento y desarrollo de relaciones comerciales en base al interés legítimo comercial de Stockmeier Química, S.L.U. NIF, B88304787; con domicilio en Avda. Baix Llobregat, 3-5, 08970 Sant Joan Despí, Barcelona. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para la finalidad del tratamiento, y una vez finalizada la misma se mantendrán a disposición de la administración pública, jueces y tribunales durante el plazo previsto de prescripción de las acciones que resulten de aplicación al tratamiento de sus datos. Para cualquier asunto relacionado con el tratamiento tanto el Cliente como Stockmeier Química observarán en todo momento las disposiciones de la normativa sobre protección de datos aplicable, tanto el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, como las disposiciones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo.



| | |
|-----------|---------------|
| Código: | DI-4600-VT001 |
| Revisión: | 02 |
| Fecha: | 01/12/2025 |



Condiciones Generales de Venta Stockmeier Química, S.L.U.

Le informamos que los datos personales comunicados serán incorporados a una Bases de Datos titularidad y responsabilidad de Stockmeier Química S.L.U. cuya finalidad y base legal es la gestión de datos de personas físicas por parte de Stockmeier Química podrá dirigirse por correo postal a la dirección descrita.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.

La propiedad intelectual y/o industrial del Pedido en todos sus términos, y la información adjunta a la misma, así como la de los Productos objeto de suministro pertenece a Stockmeier Química o a sus proveedores; por lo que queda expresamente prohibida su utilización por el Comprador para otros fines que no sea la cumplimentación del Pedido, así como su copia total o parcial o cesión de uso a favor de terceros sin el previo consentimiento de Stockmeier Química.

Así pues, Stockmeier Química y el Cliente observarán a este respecto las obligaciones establecidas en la Ley 1/2019, de 20 de febrero, de Secretos Empresariales, asumiendo las responsabilidades que para el caso de incumplimiento se prevén en la misma.

13. FUERZA MAYOR.

Stockmeier Química queda exonerada de cualquier tipo de responsabilidad en caso de fuerza mayor, o caso fortuito, de acuerdo con el concepto de la misma en el Código Civil, como causa justificativa del incumplimiento de una obligación, teniendo esta consideración cualesquiera otros casos en los que por circunstancias ajenas a la voluntad de Stockmeier, no resulte posible el cumplimiento de la obligación, tales como, sin carácter limitativo, guerra o ataques terroristas, catástrofes naturales, huelgas, escasez de materiales o cambios normativos. Si cualquiera de las causas impeditivas del cumplimiento de las obligaciones de Stockmeier se prolongase más allá de tres meses,

Stockmeier Química podrá resolver el Pedido mediante notificación al Comprador, sin que por ésta incurra en ningún tipo de responsabilidad por su parte. En caso de que el Comprador se negara a recibir la mercancía entregada, Stockmeier procederá a su almacenaje por su cuenta y riesgo.

14. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO

Cualquier controversia que pudiera surgir en relación con el cumplimiento de las presentes Condiciones Generales deberá resolverse en primera instancia de forma amistosa, para lo cual las partes dispondrán del plazo de un mes a contar dese que hubiera sido puesta de manifiesta por una de las partes. Transcurrido este plazo, cualquiera de ellas podrá acudir a la jurisdicción ordinaria, para lo cual las Partes estipulan someter tales controversias a los Juzgados y Tribunales de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. Las relaciones contractuales se regirán por la legislación española. Se excluye expresamente la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG).

La invalidez de una o más de las cláusulas establecidas en las presentes Condiciones Generales no afectará al resto de las cláusulas de las mismas. Si una o más de las cláusulas establecidas en las presentes Condiciones Generales resultasen nulas o convirtieran estas condiciones generales en nulas, tales cláusulas se interpretarán como si hubieran sido sustituidas por otras (i) con un contenido económico equivalente, en la medida de lo posible, y (ii) que no resulten afectadas por causa de nulidad. En el supuesto de que lo último no fuera posible, se sustituirán por lo establecido en la ley aplicable excluyendo de forma expresa la aplicación de las condiciones generales del Comprador. Stockmeier Química se reserva el derecho a modificar estas Condiciones Generales de Venta.



| | |
|-----------|---------------|
| Código: | DI-4600-VT001 |
| Revisión: | 02 |
| Fecha: | 01/12/2025 |

Condiciones Generales de Venta Stockmeier Química, S.L.U.

ANEXO1

A continuación se detallan los cargos extras aplicables en función de la solicitud:

Cargo por demoras descargas (con dos horas libres):

| | €/ hora | €/ dia |
|-------------|---------|--------|
| Cisterna | 50 | 500 |
| Camión Caja | 50 | 500 |

Cargo por entregas urgentes:

| | | € |
|-------------|----------|-----|
| Cisterna | < 48 hrs | 300 |
| Camión Caja | < 24 hrs | 250 |

Cargo por tipo de envase:

| | €/ unidad |
|-----------------------|-----------|
| Garrafa 20/25 | 0 |
| Latas | 0 |
| Bidón plástico | 0 |
| Bidón ballesta | 0 |
| Palet (no retornable) | 15 |

Otros:

| | €/ unidad |
|---|--------------------|
| Cancelacion pedido < 24 hrs | 150 |
| Pedido mínimo 300 € | 60 |
| Envio de documentación a través de plataformas externas | de 150 a 300 €/mes |



| | |
|-----------|---------------|
| Código: | DI-4600-VT001 |
| Revisión: | 02 |
| Fecha: | 01/12/2025 |

Condiciones Generales de Venta Stockmeier Química, S.L.U.**Anexo 2:**

Cargo por fianza envases:

| | €/ Unidad |
|------------------------|------------------|
| Bidón metalico 200 lts | 30 |
| IBC Inox | 3.800 |
| IBC plastico | 200 |